IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESOR JURÍDICO 102	ACTA DE EJECUCIÓN	Emisión:	16/04/2021
		Código:	A-GJU-FO18
		Versión: 02	
GESTIÓN JURÍDICA		Página:	1 de 1

CONTRATISTA **ANDRÉS ALBERTO SILVA GUTIÉRREZ**	**SUPERVISOR** **NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** **SUBDIRECTOR TECNICO**	
AÑO DEL CONTRATO: 2022	**029**	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00031
	FECHA	11 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00031
	FECHA	14 DE ENERO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL No	**2.3.2.02.02.009.03 Servicios para la comunidad, sociales y personales CDE**	
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.050.000	
TERMINO DE DURACIÓN	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JULIO DE 2022	
PERIODO DE COBRO:	DESDE	01 DE JULIO DE 2022
	HASTA	13 DE JULIO DE 2022
FECHA COBRO ANTERIOR:	08 DE JULIO DE 2022	
No. COBROS REALIZADOS:	6	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO 2022**
	FECHA DE PAGO	14 DE JULIO DE 2022
	No. PLANILLA	9437371489
	IBC	1.000.000
	COTIZACIÓN	125.000
	EPS	SURA
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO 2022**
	FECHA DE PAGO	14 DE JULIO DE 2022
	No. PLANILLA	9437371489
	IBC	1.000.000
	COTIZACIÓN	160.000
	FONDO DE PENSIÓN	COLPENSIONES
APORTE RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO 2022**
	FECHA DE PAGO	14 DE JULIO DE 2022
	No. PLANILLA	9437371489
	IBC	1.000.000
	COTIZACIÓN	5.300
	ARL	POSITIVA

Con la presente Acta de Ejecución No. 7 del contrato No. 029 de 2022, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido entre 01 de JULIO de 2022 al 13 de JULIO de 2022, por consiguiente, se considera viable el **SEPTIMO** desembolso por valor de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.592.500) M/CTE.**

Se verifica lo anterior con fundamento en:

1. Se anexa certificación expedida por el Subdirector Técnico Encargado, Ezequiel Suárez Villabona, quien se desempeñó en encargo provisional hasta el 18 de julio de 2022, cumpliendo las funciones de la supervisión del Contrato 029 de 2022. Que mediante Resolución N.º 041 del 18 de julio de 2022 y Diligencia de Posesión N.º 02 del 19 de julio de 2022 fue nombrado y posesionado desde el 19 de julio de 2022 como Subdirector Técnico al Dr. Nixon Arley Esteban Ariza, quien asume las funciones y supervisiones correspondientes al cargo.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, al día VEINTIDOS (**22**) del mes de julio de 2022.

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA
SUPERVISOR.

CUENTA DE COBRO No. 007

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL- IMEBU
NIT. No.804014968-1

DEBE A:

ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ
C.C. 91.520.859 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE:

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS.
($ 1.592.500) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

SEPTIMO PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.29 de 2022
Cuenta de Ahorros BANCO DAVIVIENDA No. 488413159317

OBJETO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.

Periodo: 01 AL 13 DE JULIO DE 2022

Bucaramanga, veintidós (22) de Julio de 2022

ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ
C.C. 91.520.859 de Bucaramanga

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91520859		SILVA GUTIERREZ ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIRCUNVALAR 25 NO. 147 295 TRR 2 AP 801	BUCARAMANGA-SANTANDER	6904321	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1553098089	9437371489	1	2022/08/12	2022/07/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	hge	hfc	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300			
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300			
1	CC	91520859	SILVA ANDRES							X		X							25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300			
Total	**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91520859		SILVA GUTIERREZ ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIRCUNVALAR 25 NO. 147 295 TRR 2 AP 801	BUCARAMANGA-SANTANDER	6904321	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1553098089	9437371489	1	2022/08/12	2022/07/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/07/14 01:18 PM

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91520859
NOMBRES	ANDRES ALBERTO
APELLIDOS	SILVA GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/15/2022 12:19:36	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91520859, contratista de la empresa INST MPAL DE EMPLEO Y FOM EMPRESARIAL, con NIT No. 804014968, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/01/2022 y fecha fin de contrato 13/07/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017327465.

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

por Internet el 15/07/2022 2:08:41 p. m.
/2022 2:08:41 p. m.

Bucaramanga 22 de Julio de 2022

Señores

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga- IMEBU

Asunto: Certificación articulo 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Articulo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la Clasificación de Personas Naturales en el sistema retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Andrés Alberto Silva Gutiérrez identificado (a) con cédula de ciudadanía No.91.520.859, expedida en Bucaramanga para efectos de dar cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:
 SI () NO (x)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable 2021:
 SI (x) NO ()

3. Mis ingreso totales por el año gravable 2021 fueron iguales o superiores a 1400 UVT ($50.831.200): SI () NO (x)

4. Solicito que, en los pagos o abonos en cuenta a mi nombre, se aplique las Tarifas Generales de Retención en la fuente correspondiente al Régimen ordinario:
 SI (x) NO ()

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar a la Subdirección Administrativa y Financiera para que aplique Tarifas Generales de Retención en la fuente correspondiente al Régimen Ordinario.

Cordialmente,



Firma.

CC: 91.520.859 de Bucaramanga.

TELEFONO: 3124476288

NÚMERO DE CONTRATO	029
FECHA DE CONTRATO	13 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ
VALOR	$22.050.000
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 DE JULIO AL 13 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE JULIO DE 2022		
NÚMERO DE INFORME	7		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Programado	Ejecutado	Por Ejecutar
	22.050.000	22.050.000	0

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA
SUBDIRECCIÓN U OFICINA	SUBDIRECCION TECNICA
CARGO	SUBDIRECTOR TECNICO

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1.	Brindar apoyo en el acompañamiento y/o organización y/o planeación de eventos de emprendimientos que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados de Bucaramanga, que permitan acercar la oferta de los CDE y del IMEBU.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio del 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Acompañamiento en la actividad en el barrio candiles donde se oferto los beneficios de los programas de banca y empleo	Anexo 1. Formato de asistencia firmado por los atendidos el 12 de julio
2.	Apoyar la realización y/o implementación del plan de trabajo y/o cronograma y/o actividades para la intervención en la estrategia comunitaria reactivación económica.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Se realizó Junto al equipo de reactivación económica el cronograma de trabajo que fue socializado con todos los demás programas de la entidad	Anexo 2 Plan de trabajo realizado junto al equipo de reactivación económica
3.	Apoyar la organización y/o logística en la realización de eventos en la agenda de los 400 años de la ciudad de Bucaramanga, en el marco de la estrategia de reactivación económica orientada a los grupos de valor y/o sectores priorizados.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Participación en la planeación de la feria rural del corregimiento 3, donde se tiene identificada la ruta turística que se fortalecerá en el marco de los 400 años de Bucaramanga .	Anexo 3 Evidencia digital del 10 de julio
4.	Brindar apoyo en las iniciativas y/o emprendimientos y/o proyectos ubicados en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados que puedan ser fortalecidos en la estrategia de reactivación económica CDE.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Acompañamiento en la feria del barrio la inmaculada, donde 15 emprendedores del sector pudieron ofrecer sus productos	Anexo 4 Asistencia firmada por todos los participantes y personas atendidas el 7 de julio

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
5.	Acompañar el relacionamiento y/o capacitaciones que fortalezcan la estrategia de la oferta institucional con los diferentes líderes sociales y/o comunitarios y/o grupos de valor priorizados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga que permitan el desarrollo de la estrategia de reactivación económica del municipio.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades. Presentación de la estrategia somos locales , donde se llevó la oferta institucional al barrio Venecia	Anexo 5 Asistencia firmada por todos los participantes de la actividad del 5 de julio
6.	Realizar informes técnicos de la implementación y/o estructuración de las actividades planteadas en el plan de trabajo *de acuerdo con la estrategia* comunitaria desarrollada en comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo la elaboración del informe técnico del mes de Julio de 2022	Anexo 6. Se llevó a cabo la elaboración del informe técnico de las actividades realizadas del mes de julio de 2022
7.	Apoyar el establecimiento de alianzas y/o articulación de oferta para el fortalecimiento de estrategias y/o solidarias y/o comunitarias, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Participación en la conformación de la feria del barrio la concordia donde participaron 27 emprendedores, fortaleciendo sus ingresos. Participación en la planeación y ejecución del creditrural llevado a cabo en el corregimiento 1	Anexo 7 Evidencias digitales del 2 y 3 de julio Anexo 8 Evidencias digitales del 6 de julio
8.	Asistir a los comités o mesas de trabajo los cuales sea invitado o delegado.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Participación como delegado del instituto en la socialización de la nueva ubicación de los floristas del parque romero donde se hizo presentación de la oferta institucional. Acompañamiento en la visita que se realizó junto al señor alcalde a los jóvenes miembros de la cooperativa agrojoven, quienes son beneficiados de la oferta institucional desde el momento de su conformación.	Anexo 9 Listado de asistencia diligenciado por los participantes, del 1 de Julio. Anexo 10 Evidencia digital del 11de julio

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
9.	Las demás que le sean asignadas en el cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 13 de Julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades: Participación en la feria institucional de la alcaldía en el barrio Toledo Plata, donde se oferto la oferta institucional del IMEBU	Anexo 11 Listado de asistencia firmado por todas las personas atendidas el 8 de julio

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES CORRESPONDIENTES AL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO.

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2022-JULIO	2022-07-14	160.000
SALUD	2022-JULIO	2022-07-14	125.000
ADMINISTRACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL)	2022-JULIO	2022-07-14	5.300

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS EN UN CD)

CONTRATISTA	SUPERVISOR–IMEBU
ANDRÉS ALBERTO SILVA GUTIÉRREZ **C.C.91.520.859 DE BUCARAMANGA**	**NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** **C.C. 91.518.050 DE BUCARAMANGA**

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

RESOLUCIÓN No. 041

(18 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 030 de 2002,

CONSIDERANDO

1. Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA es una entidad pública descentralizada de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No 030 de 2002 proferido por el Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa en Bucaramanga.

2. Que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 03 de abril de 2006 por la cual se ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta de personal del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, es función de la Dirección General expedir actos administrativos de acuerdo con las facultades concedidas por la ley y los reglamentos.

3. Que la Ley 909 de 2004 determina que hacen parte de la función pública los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, como excepción a los de carrera administrativa según el artículo 5°.

4. Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido. En concordancia con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017

5. Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, código 068 grado 02 del manual de competencias laborales del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU se encargó provisionalmente a EZEQUIEL SUÁREZ VILLABONA como Subdirector Administrativo y Financiero, hasta que fuera provisto, tal y como se dispuso en la Resolución N° 037 del 28 de junio de 2022

6. Que de conformidad con la certificación de fecha dieciocho (18) de julio de 2022 se evidencia que el Ingeniero NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.518.050 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado Subdirector Técnico, código 068 grado 02 del manual de competencias laborales del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.518.050 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de Subdirector Técnico del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU, código 068 grado 02 del nivel Directivo, cargo de libre nombramiento y remoción, dependiente de la Dirección General, Jefe Inmediato Director General, con una asignación mensual SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($7.573.383)

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la notificación personal del presente Acto Administrativo al interesado, conforme lo establece el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acto Administrativo será enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera, hoja de vida, nómina, interesado y demás oficinas pertinentes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General

Proyectó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Erika Tatiana Espinosa Corzo – CPS Apoyo Jurídico
Aprobó Administrativos y Financieros: Ezequiel Suarez Villabona- Subdirector Administrativo y Financiero

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU -

DILIGENCIA DE POSESIÒN No. 02

19 / 07 / 22

El señor:

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA.

Se presentó en el Despacho del Director General del IMEBU hoy diecinueve (19) de julio de 2022.

Con el fin de tomar posesión como **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 068 GRADO 02, DEL *INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA* - IMEBU,** del nivel Directivo, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente de la Dirección General, Jefe inmediato Director General.

El cual fue nombrado mediante Resolución No. 041 del 18 de Julio de 2022.

Dictada por el Director General del IMEBU.

El posesionado presentó la cedula de ciudadanía No. 91.518.050, expedida en Bucaramanga, consultada en la Página Web de la Policía Nacional, Certificado de la Contraloría General que no figura en el Boletín de responsabilidad fiscal, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación que no registra sanciones ni tampoco inhabilidades vigentes, consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

El Director General recibe la promesa legal de juramento, prometiendo cumplir y hacer cumplir la *constitución y las leyes y desempeñar los deberes del cargo, quedando debidamente posesionado*

Nombramiento: **DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÒN.**

En constancia se extiende y firma la presente diligencia observándose que se posesiona como SUBDIRECTOR TÉCNICO, código 068 grado 02, dependiente de la Dirección General, con una asignación mensual de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($7.573.383), se adhieren y anulan estampilla Pro Cultura por valor de $151.468, estampilla bienestar adulto mayor por valor de $.151.468 y Estampilla Pro UIS por valor de $100.000.

El Director General

LUIS GONZALO GÒMEZ GUERRERO

El Posesionado

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA.

Elaboró: Erika Tatiana Espinosa Corzo – CPS
Revisó: Ezequiel Suarez Villabona – Subdirector Administrativo y Financiero - IMEBU.

CERTIFICADO No. 164

LA SUBDIRECCIÓN TECNICA

CERTIFICA:

Que el contrato de prestación de servicios No. **029 del 2022** , cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91.520.859 expedida en Bucaramanga** cumplió a cabalidad con el objeto contractual en el periodo comprendido del 01 de julio del 2022 al 13 de julio del 2022. Por ello, certifico el cumplimiento de sus actividades en las fechas indicadas por la supervisión presencial realizada como Subdirector Técnico Encargado durante el tiempo asignado.

Se firma en Bucaramanga a los 18 días del mes de julio del 2022

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
SUBDIRECTOR TECNICO E

NÚMERO DE CONTRATO	029-2022
FECHA DE CONTRATO	13 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ
VALOR	22.050.000
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	CONSOLIDADO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE JULIO DE 2022		
NÚMERO DE INFORME	CONSOLIDADO		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Programado	Ejecutado	Por Ejecutar
	$22.050.000	$22.050.000	$0

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA**
SUBDIRECCIÓN U OFICINA	**SUBDIRECCIÓN TECNICA**
CARGO	**SUBDIRECTOR TECNICO**

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Brindar apoyo en el acompañamiento y/o organización y/o planeación de eventos de emprendimientos que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados de Bucaramanga, que permitan acercar la oferta de los CDE y del IMEBU.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
2	Apoyar la realización y/o implementación del plan de trabajo y/o cronograma y/o actividades para la intervención en la estrategia comunitaria reactivación económica.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
3	Apoyar la organización y/o logística en la realización de eventos en la agenda de los 400 años de la ciudad de Bucaramanga, en el marco de la estrategia de reactivación económica orientada a los grupos de valor y/o sectores priorizados.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
4	Brindar apoyo en las iniciativas y/o emprendimientos y/o proyectos ubicados en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados que puedan ser fortalecidos en la estrategia de reactivación económica CDE	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
5	Acompañar el relacionamiento y/o capacitaciones que fortalezcan la estrategia de la oferta institucional con los diferentes líderes sociales y/o comunitarios y/o grupos de valor priorizados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga que permitan el desarrollo de la estrategia de reactivación económica del municipio.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
6	Realizar informes técnicos de la implementación y/o estructuración de las actividades planteadas en el plan de trabajo de acuerdo con la estrategia comunitaria desarrollada en comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
7	Apoyar el establecimiento de alianzas y/o articulación de oferta para el fortalecimiento de estrategias y/o solidarias y/o comunitarias, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
8.	Asistir a los comités o mesas de trabajo los cuales sea invitado o delegado.	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU
9.	Las demás que le sean asignadas en el cumplimiento de su objeto contractual	OBLIGACIONES CUMPLIDAS, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES ENTREGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL N° 029 DEL 2022, EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL IMEBU

1. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES CORRESPONDIENTES AL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO.

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2022/01	2022-02-07	**$235.200=**
	2022/02	2022-03-03	**$235.200=**
	2022/03	2022-04-07	**$235.200=**
	2022/04	2022-05-09	**$235.200=**
	2022/05	2022-06-13	**$235.200=**
	2022/06	2022-07-05	**$235.200=**
	2022/07	2022-07-14	**$160.000=**
SALUD	2022/01	2022-02-07	**$183.800=**
	2022/02	2022-03-03	**$183.800=**
	2022/03	2022-04-07	**$183.800=**
	2022/04	2022-05-09	**$183.800=**
	2022/05	2022-06-13	**$183.800=**
	2022/06	2022-07-05	**$183.800=**
	2022/07	2022-07-14	**$125.000=**

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
ADMINISTRACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL)	2022/01	2022-02-07	**$7.700=**
	2022/02	2022-03-03	**$7.700=**
	2022/03	2022-04-07	**$7.700=**
	2022/04	2022-05-09	**$7.700=**
	2022/05	2022-06-13	**$7.700=**
	2022/06	2022-07-05	**$7.700=**
	2022/07	2022-07-14	**$5.300=**

2. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS EN UN CD)

CONTRATISTA	SUPERVISOR–IMEBU
ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ **C.C. 91.520.859 DE BUCARAMANGA**	**NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** **C.C. 91.518.050 DE BUCARAMANGA**

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESOR JURIDICO 102	ACTA DE SUPERVISIÓN FINAL	Emisión:	16/04/2021
		Código:	A-GJU-FO20
		Versión: 02	
GESTIÓN JURIDICA		Página:	1 de 1

CONTRATO No. 029-2022

CONTRATISTA: **ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ**	**SUPERVISOR:** NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA Subdirector Técnico	
AÑO DEL CONTRATO: 2022	**NUMERO DE CONTRATO:** **029-2022**	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O *CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE* LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.	
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.009.03 Servicios para la comunidad, social y personales CDE.**	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTTAL	**NUMERO**	22 -00031
	FECHA	**ENERO 11 DE 2022**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22 -00031
	FECHA	**ENERO 14 DE 2022**
ESTAMPILLA PROCULTURA	NUMERO	N/A
	FECHA	N/A
POLIZA. Cláusula Séptima. Garantías. Por tratarse de una contratación directa la exigencia de las garantías, no es obligatoria y porque no representan ningún riesgo para la Entidad, el Contratista se encuentra exento de constituir la Garantía Única. Art. 77 del Decreto 1510 de 2013	**NUMERO**	N/A
	FECHAS	N/A
		N/A
VALOR DEL CONTRATO	**($22.050.000) M/CTE**	
TERMINO DE DURACION	**SEIS (06) MESES**	
FECHA DE INICIO	**14 DE ENERO DE 2022**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**13 DE JULIO DE 2022**	

Con base en los informes presentados por ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo **14 DE ENERO DE 2022** al **13 DE JULIO DE 2022** y de acuerdo al contrato suscrito por valor de **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (22.050.000)**, Doctor **NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** en calidad de supervisor actual del contrato antes mencionado, certifica:

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato No **029-2022** y una vez revisada la documentación suministrada por ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ, con relación al desarrollo y ejecución de las actividades comprendidas entre el **14 DE ENERO DE 2022** al **13 DE JULIO DE 2022**, se estipula que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y ha entregado de manera satisfactoria resultados, documentos y archivos físicos de las obligaciones suscritas en contrato de la referencia en *cuanto al objeto y los objetivos especificos planteados dentro del contrato, documentos que reposan en el expediente del* contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Julio del 2022.

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA
Subdirector Técnico.

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESORIA JURIDICA 102 GESTIÓN JURÍDICA	**ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**	Emisión:	16/04/2021
		Código:	A-GJU-FO15
		Versión: 02	
		Página:	1 de 1

CONTRATO No 029-2022

CONTRATISTA ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ	**SUPERVISOR** **NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** **Subdirector Técnico**	
AÑO DEL CONTRATO 2022	**NUMERO DE CONTRATO** **029-2022**	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIALOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA.	
RUBRO PRESUPUESTAL:	**2.3.2.02.02.009.03 Servicios para la comunidad, social y personales CDE.**	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTTAL	**NUMERO**	**22 -00031**
	FECHA	**11 ENERO DE 2022**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	**22-00031**
	FECHA	**14 ENERO DE 2022**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**NUMERO**	N/A
	FECHA	N/A
POLIZA. Cláusula Séptima. Garantías. Por tratarse de una contratación directa la exigencia de las garantías, no es obligatoria y porque no representan ningún riesgo para la Entidad, el Contratista se encuentra exento de constituir la Garantía Única. Art. 77 del Decreto 1510 de 2013	**NUMERO**	N/A
	FECHAS	N/A
		N/A
		N/A
VALOR DEL CONTRATO	**($22.050.000) M/CTE**	
TERMINO DE DURACIÓN	**SEIS (06) MESES**	
FECHA DE INICIO	**14 de Enero de 2022**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**13 de Julio de 2022**	
DESARROLLO ECÓNÓMICO DEL CONTRATO	V/R DEL CONTRATO V/R CANCELADO V/R CUENTAS POR PAGAR SUMAS IGUALES	**$ 22.050.000** $ 20.457.500 $ 1.592.500 **$ 22.050.000** / **$ 22.050.000**

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Julio del 2022, se reunieron en este Despacho **NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA** en su calidad de Supervisor, el **DR LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO** en su calidad de Director General y el contratista **ANDRES ALBERTO SILVA GUTIERREZ** beneficiario del Contrato No. **029-2022**, con el fin de realizar la terminación del mencionado contrato.

Una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual según informe presentado y que fueron revisados los soportes de los pagos de sus aportes de seguridad social correspondientes a los meses de Enero a Julio de 2022, en los cuales no presentó ninguna inconsistencia y una vez realizada la totalidad de los desembolsos, las partes se declaran a PAZ Y SALVO.

En constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron.

ANDRES ALBERTO SILVA G
C.C. 91.520.869 de Bucaramanga
Contratista

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA
Supervisor

DR LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General